

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 1 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

I. Introducción

La reforma educativa promulgada el 26 de febrero de 2013, estableció al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como un organismo público constitucionalmente autónomo. En septiembre de ese mismo año se aprobaron las reformas y adiciones a la Ley General de Educación, así como la expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, para dar sustento legal a las nuevas facultades del INEE y concretar los tres objetivos fundamentales de la reforma educativa: aumentar la calidad de la educación básica y media superior, aumentar la matrícula de la educación media superior y superior; y fortalecer la rectoría del Estado Mexicano en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Para que el INEE se constituya en la autoridad nacional en materia de evaluación educativa requiere, entre otras cosas, propiciar el desarrollo de personal especializado en materia de evaluación y medición; reclutar, seleccionar y promover al personal conforme a un sistema de profesionalización; mantener un adecuado liderazgo directivo; reflexionar y mejorar las prácticas y métodos de trabajo, así como dotar de infraestructura, materiales y tecnología de punta. Es decir, de toda una gama de medidas de política financiera que resulten eficaces para que el Instituto realice las acciones necesarias y materialice los mandatos constitucionales.

En este contexto, considerando que el reto que tiene el INEE deberá enfrentarlo en un proceso de mediano y largo plazo en el cual, para el año 2015, debe de concluir la transición, se ha diseñado el presupuesto que se someterá a la consideración de la H. Cámara de Diputados, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente documento contiene una síntesis de los elementos esenciales del presupuesto, tomando como referencia el Programa de Trabajo Anual previsto para el año 2015.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 2 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

II. Clasificación Administrativa y Programática

El INEE está conformado por siete Unidades Responsables que son:

| <u>UNIDADES RESPONSABLES</u> | <u>Descripción</u> |
|------------------------------|--|
| 100 | Presidencia |
| 200 | Unidad de Normatividad y Política Educativa |
| 300 | Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional |
| 400 | Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación |
| 500 | Unidad de Planeación Coordinación y Comunicación Social |
| 600 | Unidad de Administración |
| 700 | Contraloría Interna |

Para que el Instituto realice las acciones necesarias y materialice los mandatos constitucionales tiene siete programas presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2015 los cuales son:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 3 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

| <u>Programa presupuestario</u> | <u>Descripción</u> |
|--------------------------------|---|
| P001 | Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa |
| P002 | Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, Planeación y Comunicación Social |
| P003 | Normatividad y Política Educativa |
| E002 | Evaluación del Sistema Educativo Nacional |
| E003 | Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación |
| O001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno |
| M001 | Actividades de apoyo administrativo |

La asociación de los Programas Presupuestarios a las Unidades Responsables es la siguiente:

| <u>Programa presupuestario</u> | <u>Descripción</u> | <u>UNIDAD RESPONSABLE</u> | <u>DESCRIPCIÓN</u> |
|--------------------------------|--|---------------------------|--------------------|
| P001 | Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa | 100 | Presidencia |

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 4 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

| | | | |
|------|---|-----|--|
| P003 | Normatividad y Política Educativa | 200 | Unidad de Normatividad y Política Educativa |
| E002 | Evaluación del Sistema Educativo Nacional | 300 | Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional |
| E003 | Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación | 400 | Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación |
| P002 | Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, Planeación y Comunicación Social | 500 | Unidad de Planeación Coordinación y Comunicación Social |
| M001 | Actividades de apoyo administrativo | 600 | Unidad de Administración |
| O001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 700 | Contraloría Interna |

III. Estrategia

Adecuar la organización y métodos de trabajo a su nueva realidad jurídica y compromiso social deberá ser una acción permanente. Los proyectos que integran el Programa de Trabajo Anual para el año 2015 (PTA), consolidan la función evaluativa conferida al INEE desde el año 2002 y son un parteaguas que abren camino para arribar a nuevos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 5 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

estadios que den fuerza suficiente al SNEE. Transitar hacia otros esquemas operativos implica sortear diversos retos, tanto al interior como al exterior del INEE.

Conforme a lo anterior, el PTA considera las siguientes prioridades:

Prioridad A. Evaluar el SEN en forma sistemática, integral, obligatoria y periódica. Estas mediciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del SEN, los recursos humanos o insumos materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, los principales compromisos son:

- Coordinar el SNEE e implementar la PNEE y vinculación con las autoridades educativas federales, estatales, municipales y organismos descentralizados.
- Definir los lineamientos para la evaluación de los componentes del SEN.
- Emitir directrices de política derivadas de las evaluaciones realizadas.
- Evaluar la política educativa.
- Evaluar los planes y programas educativos.
- Asesorar y, en su caso, supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos o resultados del SEN que realicen las autoridades educativas.
- Generar nuevos instrumentos para la evaluación de procesos, actores y resultados del SEN.
- Robustecer el sistema de indicadores educativos y de información de resultados de las evaluaciones.
- Efectuar las evaluaciones de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de capacidad diferente.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 6 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

- Formar especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación y acciones de capacitación.
- Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio Profesional Docente.
- Definir lineamientos, validar y supervisar los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes.

Prioridad B. Establecer una oficina del INEE en cada una de las 32 entidades federativas, cuyo propósito sea atender las políticas de evaluación y vinculación del Instituto con autoridades educativas locales y representaciones federales.

Prioridad C. Integrar la plantilla de las oficinas centrales; se considera la creación de las estructuras previstas en el Estatuto Orgánico, Dirección General de Coordinación de Oficinas en las Entidades Federativas y de la Dirección General de Investigación e Innovación.

Prioridad D. Gastos de operación y fortalecimiento de la infraestructura en áreas centrales, así como el equipamiento para la puesta en marcha de las oficinas en las entidades federativas.

Para atender las atribuciones conferidas al INEE, en el ejercicio fiscal del año 2015 es necesario contar con un presupuesto de 1,170 millones de pesos. Asimismo, se estima que durante ese ejercicio se establezcan medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria con las que se obtengan ahorros de 35 millones de pesos, los cuales se reorientarán a proyectos prioritarios.

a) Este presupuesto da suficiencia a los 47 proyectos que integran el PTA, que fue aprobado por la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2014.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación | Página 7 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

b) El criterio orientador consistió en mantener en el PTA las acciones necesarias para atender las prioridades programáticas del año 2015 del INEE y, para el cálculo del proyecto de presupuesto del mismo año, tomando como referencia las estimaciones de gasto de cada Unidad Responsable (UR).

c) Para fines de integración del proyecto de presupuesto del año 2015, la UR 600 (Unidad de Administración) concentrará en los conceptos de gasto regular NO asociado al financiamiento de los proyectos, los importes presupuestados para: materiales y suministros, servicios generales e Inversión en mobiliario y equipamiento, principalmente.

d) Se programó un presupuesto por 33.3 millones de pesos para atender el crecimiento de los servicios personales en oficinas centrales.

e) Para la instalación de las oficinas de representación en las entidades federativas se programa un presupuesto de 138.2 millones de pesos, en dos rubros prioritarios que incluyen servicios personales, por 99.9 millones de pesos; y gastos de instalación y funcionamiento básico, por 38.3 millones de pesos.

f) Por UR, el incremento más significativo se da en la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, que es también la que concentra el mayor número de proyectos (16). El incremento es del 67% respecto al año 2014.

g) El impacto presupuestal más significativo se da en el incremento de plazas para cubrir la estructura que establece el Estatuto Orgánico y la apertura de las oficinas estatales.

Con la finalidad de cumplir con los proyectos, acciones y actividades establecidos en el PTA 2015, las Unidades Responsables presupuestaron los recursos necesarios, los cuales se distribuyen por Programa Presupuestario.